

Desde Torana ala Sierra; Siete dias en el camino de  
 meua; y el mismo en la paga de donados, con cargo de lista  
 y poner en las Casas los peltrechos que fuerdon existentes;  
 En este dia, solo yndique los Salarios de favor, sobre el ante  
 y Capatares de la Dñ. y su vida de que venia de  
 este mismo dia, y teniendo presente dña Cuenta, y Infor  
 me la aprobo; y acordó que el alcance de Ciento noventa y  
 siete d. y Veintey ocho mar. que venian a favor de  
 de favor, se le pague en el Caudal de propios, despachand  
 de le libram. en forma, contra su Depoñitario N.º 1.  
 Dñe Cuenta por Relacion suada, de Joseph de Lora, y

Idem, producido de  
 Bolatinos .....

fran. Lomas, de producido de la dñesion de Bolatinos, que  
 hubo en el año pasado de mill seiscientos quarenta y siete  
 surmpante de ciento Veintey cinco d. y treinta mar.  
 pñentes en Depoñitaria de la Dñ. y acordó se pague ala  
 Contaduria para que la Reionoria, y con su Informe se  
 traiga.

Se  
 S. Reparim. alhau.  
 en la suis dñ. de  
 ñihuela .....

Por D.º Xpobal Sison, N.º Procurador Gen.º  
 hizo presente ala Ciudad, se le adado traslado de una  
 pñencion que a pñero en Justicia et P.º Marques de Beniel,  
 sobre que se le veuase de los Reparimientos hechos para la  
 obra del Arzud mayor, lo correspondiente ala tierra que  
 posee dentro de la suis dñ. de ñihuela, como pertenece  
 a N.º de sus Mayorazgos, no obstante se pague con  
 agua dirigida por el dñ. de la Guerra, y que se costase  
 del Rio por medio de dño Arzud; fundandose en que siendo  
 otras muchas las que ay desta clase, asi propias de N.º  
 desta Ciu.º como de la de ñihuela, las quales se riegan  
 con las aguas del Arzud mayor, que son de la misma  
 naturaleza, que las de N.º de Beniel, no se av